

BOLETÍN N° 19 - SEPTIEMBRE DE 2024



JURE

JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN

CONTENIDOS

ONG JURE	EDITORIAL	3
Av. Providencia N° 2331, oficina 402, Santiago	DIRECTORIO	4
Teléfono: +56 232 038 711 - +56 229 537 375	<ul style="list-style-type: none">• Misión• Directorio• Personal jurídico• Personal Ejecutivo	
E-mail: ongjure@gmail.com	SITUACIÓN ECONÓMICA	5
Editor: Álvaro Guzmán Diseño y diagramación: María Fernanda Fernández	<ul style="list-style-type: none">• Aporte de las Unidades Tradicionales• Aporte de las promociones de la Escuela Militar• Aportes personales con modalidad de pago automático del banco Estado (pac)• Depósitos y transferencias anónimas	
	SITUACIÓN JUDICIAL	9
	<ul style="list-style-type: none">• Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales Punta Peuco, Colina y San Joaquín• Actualmente en prisión por edad• Condenados y procesados del Ejército fallecidos• Militares fallecidos en prisión• Militares que se han suicidado• Personal del Ejército recluido en otros penales de Chile• Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales• Personal del Ejército recluido y que además tiene procesos pendientes que son defendidos por la ONG JURE.	
	DONACIONES	13

La banalidad del mal

Mentir constantemente no tienen como objetivo hacer que la gente crea una mentira, sino garantizar que ya nadie crea en nada. Un pueblo que ya no puede distinguir entre la verdad y la mentira no puede distinguir entre el bien y el mal. Y un pueblo así, privado del poder de pensar y juzgar, está, sin saberlo ni quererlo, completamente sometido al imperio de la mentira. Con gente así, puedes hacer lo que quieras

Hanna Arendt, historiadora y filósofa alemana, que desarrolló el concepto de la “banalidad del mal”.

Por GDB. (R) Álvaro Guzmán Valenzuela, Director Ejecutivo de la ONG JURE

¿Cuál debiera haber sido la resolución?: Que los mayores de 70 años y los enfermos, cumplan sus injustas condenas en sus casas y pasen sus últimos años en compañía de sus familias.

El solo leer a Hanna Arendt, bastaría para ejemplarizar la situación por la que atraviesa Chile, especialmente su Poder Judicial. Son tantas las mentiras, las trampas judiciales en los cuales se constata que los jueces han abandonado su deber ético, que efectivamente ya no es posible distinguir entre el bien y el mal. Sin duda estamos sometidos al “poder de la mentira” y obviamente los tribunales y los otros poderes del Estado hacen lo que quieren.

Al respecto, y al terminar el mes de septiembre la prensa nos informa que, tras un año y tres meses de tramitación, la Tercera Sala de la Corte Suprema presidida por Sergio Muñoz (acusado constitucionalmente) acogió un recurso de protección en favor de los internos condenados por violaciones a los DDHH. Se trata de 200 militares en retiro de más de 70 años a quienes, según el escrito, se les

tiene hacinados, sin comedor, sin lugar para visitas ni atención médica. En fallo unánime, la resolución dice que Gendarmería debe disponer que el lugar sea tratado de larga estadía para “adultos mayores”.

¿Cuál es la trampa?: Que es imposible que Gendarmería pueda dar solución a esta grave situación, pues no tienen ni los medios ni el presupuesto para hacerlo. O sea es solo una declaración tendiente a mejorar la imagen del poder judicial o del juez Muñoz,

¿Cuál debiera haber sido la resolución?: Que los mayores de 70 años y los enfermos, cumplan sus injustas condenas en sus casas y pasen sus últimos años en compañía de sus familias. El resto es humo y seguiremos sometidos al imperio de la mentira, pues actualmente una solución práctica y real es imposible. ●

DIRECTORIO

Misión de la ONG Jure

La ONG JURE tiene como objetivo promover el desarrollo, la justicia social y la reconciliación de la sociedad chilena, apoyando específicamente a las personas, familias, grupos y comunidades que por alguna razón sean objeto de injusticias y marginación social y/o que viven en condiciones de pobreza y

marginalidad.

Producto de lo anterior, es importante resaltar que todas las gestiones que realiza la ONG JURE, a través de diferentes medios, ya sea a nivel jurídico y/o financiero, son exclusivamente para ser empleados en la defensa del personal del Ejército sometido a procesos judiciales

por causas de DDHH y que no cuenten con los recursos financieros necesarios para pagar por su defensa a abogados particulares.

En sesión del 14 de agosto del 2024, establecida en el Acta N° 6/2024, el Directorio de la ONG queda estructurado de la siguiente forma:

DIRECTORIO	
Presidente	Coronel Marco Antonio Sáez Saavedra
Vicepresidente	Señor Mario Correa Bascuñán
Secretario	Coronel Eduardo Catalán Brunet
Tesorero	General de Brigada Manuel Concha Martínez
Directores	General de División Jaime Izarnótegui Valenzuela General de División Marcos López Ardiles

PERSONAL JURÍDICO	
Abogado	Señorita Katerina Gnecco Sandoval
Abogado	Señorita Karen Valenzuela Jérez
Abogado	Señor Enrique Ibarra Chamorro
Abogado	Señor Juan Carlos Manns Giglio
Abogado	Señor Luis Hernán Nuñez Muñoz

PERSONAL EJECUTIVO	
Director Ejecutivo	General de Brigada Álvaro Guzmán Valenzuela
Asesor Jurídico	Señor Guido Poli Garaycochea
Asesor de Finanzas y administrativo	Suboficial Jorge Meza Arellano
Secretaría	Suboficial Carlos Miranda Allende

SITUACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a lo financiero de esta organización, es necesario mantener informado a todos los aportantes de recursos económicos de los dineros recibidos durante los tres últimos

años hasta septiembre de 2024.

Estos aportes ingresan por varias vías, ya sea a través de Regimientos Tradicionales en retiro, Centros, Organizaciones

y Corporaciones afines, promociones de la Escuela Militar, Sistema de descuento vía Pago Automático de Cuentas (PAC) del Banco Estado, aportes de procesados y de personas voluntarias. ●

Aportes de Unidades Tradicionales al 30 de septiembre del 2024					
N°	Unidades Tradicionales	año 2021	año 2022	año 2023	hasta Sept. de 2024
1	Centro de Generales (CENGE)	\$11.902.500	\$12.465.500	\$11.265.500	\$8.073.433
2	Regto. Tradicional Infantes de la Patria	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000	\$2.700.000
3	Regto. Tradicional de Ingenieros "Lumaco"	\$2.296.000	\$5.508.000	\$5.607.000	\$3.687.000
4	Regto. Tradicional de Artillería "Santa Bárbara"	\$4.639.000	\$4.800.000	\$4.700.000	\$3.600.000
5	Unión de Oficiales de las FF.AA (UNOFAR)	\$6.486.000	\$6.487.200	\$6.487.200	\$4.865.400
6	Regto. Tradicional de Aviación	\$1.855.000	\$3.300.000	\$3.600.000	\$2.700.000
7	Regto. Tradicional de Transportes	\$0	\$0	\$0	\$180.000
8	Regto. Tradicional femenino "Javiera Carrera"	\$0	\$0	\$0	\$0
9	Regto. Tradicional de Cab. Blindada "Santiago Bueras"	\$1.873.787	\$2.400.000	\$2.400.000	\$1.800.000
10	Regto. Tradicional de Intendencia	\$500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	Regto. Tradicional de Telec. "San Gabriel"	\$520.000	\$1.380.000	\$150.000	\$450.000
12	Centro de Coroneles	\$0	\$1.421.000	\$0	\$0
13	Regto. Tradicional de Material de Guerra	\$0	\$0	\$120.000	\$108.000
14	Regto. Tradicional de Comandos	\$0	\$0	\$0	\$0
15	Dest. Tradicional de Montaña	\$200.000	\$150.000	\$100.000	\$100.000
16	Cien Águilas Temuco	\$0	\$0	\$0	\$475.710
TOTALES		\$33.872.287	\$42.511.700	\$39.029.700	\$29.739.543

* Es importante resaltar que, de existir diferencias entre lo aportado y lo informado, hagan llegar la información al correo electrónico de la ONG JURE en el más breve plazo.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Aportes de las promociones de la Escuela Militar

(al 30 de septiembre de 2024)

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales que hacen muchos camaradas, Oficiales y Suboficiales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes como cursos y estos se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Cursos militares	año 2021	año 2022	año 2023	hasta Septiembre de 2024
1	Curso Militar 1965-1969	\$ 160.000	\$ 960.000	\$ 160.000	\$ 1.120.000
2	Curso Militar 1966-1970	\$ 550.000	\$ 450.000	\$ 800.000	\$ 450.000
3	Curso Militar Julio 1967	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	\$ 327.000
4	Curso Militar 1968	\$ 1.021.000	\$ 3.047.100	\$ 3.100.000	\$ 2.010.000
5	Curso Militar 1972	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0
6	Curso Militar Julio 1973	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0
7	Curso Militar 1971-1974	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000	\$ 1.035.000
8	Curso Militar Abril 1975	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 348.000
9	Curso Militar Dic. 1979	\$ 716.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	Curso de Reserva	\$ 0	\$ 0	\$ 3.160.000	\$ 0
TOTAL		\$ 2.947.000	\$ 4.757.100	\$ 7.870.000	\$ 5.290.000



Las Unidades Tradicionales, Promociones de los diferentes Cursos Militares y a quienes aportan personal e individualmente, se les solicita que cada vez que hagan una transferencia o depósito bancario envíen un correo electrónico a ongjure@gmail.com con el comprobante, con el objeto de registrar sus aportes, hacerles llegar los boletines y toda aquella información de interés que sea necesario enviarles, sobre todo nuestros más sinceros agradecimientos.

Reiteramos que hay varias organizaciones militares, como son las Promociones de la Escuela Militar y las Unidades Tradicionales, que no donan dinero para sostener nuestra ONG, debido a que han manifestado que sus integrantes donan ya sea en forma personal o anónima, lo que es muy comprensible, sin embargo quienes lo hacen también están en condiciones similares por lo cual esta Dirección les agradece muy sinceramente el incondicional apoyo que dan a nuestros camaradas que sufren el implacable acoso judicial que los mantiene procesados o condenados y presos en las cárceles de Punta Peuco, Colina o San Joaquín, a otras ciudades como: Arica, Aysén, Concepción, Casablanca, Cauquenes, Collipulli, Molina, Temuco, Puntarenas y Peñalolén.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Aportes personales con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC)

(al 30 de septiembre de 2024)

MES	2022			2023			2024		
	MANDATOS		total año 2022	MANDATOS		Total año 2023	MANDATOS		hasta Sept. de 2024
	Bco. Estado	otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	otros Bcos.	
Enero	\$1.024.000	\$1.703.500	\$2.727.500	\$950.000	\$1.495.500	\$2.445.500	\$896.000	\$896.000	\$2.393.000
Febrero	\$127.500	\$236.000	\$363.500	\$126.500	\$241.000	\$367.500	\$127.500	\$236.000	\$363.500
Marzo	\$1.910.250	\$849.750	\$2.760.000	\$1.785.550	\$819.750	\$2.605.300	\$1.767.050	\$733.250	\$733.250
Abril	\$3.076.750	\$2.095.250	\$5.172.000	\$2.760.750	\$1.842.750	\$4.603.500	\$2.815.250	\$1.712.750	\$4.528.000
Mayo	\$860.200	\$1.183.200	\$2.043.400	\$856.700	\$990.700	\$1.847.400	\$823.200	\$902.200	\$1.725.400
Junio	\$142.500	\$386.500	\$529.000	\$140.000	\$246.500	\$386.500	\$140.000	\$211.500	\$351.500
Julio	\$1.008.000	\$1.693.000	\$2.701.000	\$943.500	\$1.514.500	\$2.458.000	\$913.500	\$1.423.000	\$2.336.500
Agosto	\$125.000	\$381.000	\$506.000	\$125.000	\$251.000	\$376.000	\$125.000	\$208.000	\$333.000
Septiembre	\$1.816.550	\$815.250	\$2.631.800	\$1.667.750	\$795.750	\$2.463.500	\$1.668.550	\$707.750	\$2.376.300
Octubre	\$2.927.250	\$1.936.750	\$4.864.000	\$2.797.750	\$1.784.750	\$4.582.500	\$0	\$0	\$0
Noviembre	\$863.200	\$1.011.200	\$1.874.400	\$827.200	\$968.700	\$1.795.900	\$0	\$0	\$0
Diciembre	\$139.500	\$236.500	\$376.000	\$137.000	\$266.500	\$403.500	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$14.020.700	\$12.527.900	\$26.548.600	\$13.117.700	\$11.217.400	\$24.335.100	\$9.276.050	\$7.631.450	\$16.907.500

Fuente: Información obtenida de las cartolas del Banco Estado.

Es importante hacer presente que en este cuadro comparativo se puede apreciar la disminución de los aportes, a través de esta modalidad, entre los años 2022 y 2023, que se indican en las columnas "Total Año". Esto se debe a factores tales como: cuentas no vigentes, fondos insuficientes, cuentas cerradas, cuentas que no existen, órdenes de no pago, titulares fallecidos,

etc. y lo más lamentable por la pérdida de interés de muchos.

El hecho de recaudar menos ingresos implica tener que realizar campañas extraordinarias de recolección de recursos, tal como lo estamos iniciando en este mes, para así cumplir con los compromisos pactados con nuestros abogados, quienes tienen la titánica tarea de defender

a nuestros camaradas, muchas veces en condiciones adversas ante las negativas resoluciones que aplican las diferentes cortes. Por tal motivo, todo aporte por muy modesto que sea, siempre será bienvenido, por eso invitamos a quienes reciben este Boletín responder a la sensibilidad de esta noble tarea que tiene esta Ong Jure, que muchas veces con pocos recursos se lo gran cosas importantes. ●

SITUACIÓN ECONÓMICA

Depósitos y transferencias anónimas

Los depósitos o transferencias anónimas, durante el mes de septiembre de 2024, son los siguientes:

FECHA	FORMA DE DEPÓSITO	CANTIDAD	BANCO	SUCURSAL
02.SEPT.2024	Efectivo	\$30.000	Estado	Calama
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
05.SEPT.2024	Efectivo	\$8.000	Estado	Nueva CYT
09.SEPT.2024	Transferencia	\$20.000	Santander	Sin información
17.SEPT.2024	Efectivo	\$90.000	BCI	Sin información
23.SEPT.2024	Transferencia	\$20.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$5.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
24.SEPT.2024	Efectivo	\$50.000	Santander	Sin información
25.SEPT.2024	Efectivo	\$30.200	Estado	San Bernardo
	Efectivo	\$30.000	BCI	Sin información
30.SEPT.2024	Efectivo	\$30.000	Estado	Calama
TOTALES		\$343.200		



Nuestros sinceros agradecimientos a un grupo de civiles que periódicamente aportan a la ONG, a veces con sumas generosas.

Gastos de Septiembre de 2024

DETALLE	VALOR
PERSONAL: (Honorarios de Abogados y administrativos)	\$9.950.000
SERVICIOS BÁSICOS: (Arriendo de oficina, gastos comunes, electricidad, agua, internet, teléfonos, mantención y publicación de Boletín en página web, consumo combustible para visitar penales, mantención oficinas administrativas).	\$ 3.146.422
TOTAL	\$13.096.422

SITUACIÓN JUDICIAL

Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales de Punta Peuco, Colina y San Joaquín, al 30 de septiembre del 2024.

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
Mayor General	1	0		1
General de División	1	0		1
Brigadier General	3	0		3
General de Brigada	1	2		3
Brigadier	11	8		19
Coronel	18	15		33
Teniente Coronel	5	8		13
Mayor	12	2		14
Capitán	0	1		1
Teniente	0		1	1
Suboficial Mayor	3	8		11
Suboficial	6	20	3	29
Sargento 1°	0	1		1
Cabo 2°	0	2		2
Empleado Civil	4	21	1	26
Soldado Conscripto	3	7		10
TOTALES	68	95	5	168

Actualmente en prisión por edad

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
90 a 99 años	3	2		5
80 a 89 años	20	16		36
76 a 79 años	7	16	1	24
70 a 75 años	27	41	3	71

SITUACIÓN JUDICIAL

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN (MUJERES)	TOTAL
66 a 69 años	8	16	1	25
60 a 65 años	2	4		6
50 a 59 años	1			1
TOTALES	68	95	5	168

Condenados y procesados del Ejército fallecidos

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2006	1	0	1
2008	1	0	1
2010	3	1	4
2011	3	2	5
2012	1	3	4
2013	1	1	2
2014	4	3	7
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	2	0	2
2020	4	7	11
2021	7	6	14
2022	4	2	7
2023	2	3	5
2024	0	4	4
TOTALES	60	42	109

SITUACIÓN JUDICIAL

Militares fallecidos en prisión

AÑOS	TOTAL
90 a 99	3
80 a 89	16
70 a 79	10
60 a 69	3
TOTAL	32

Militares que se han suicidado

AÑO FALLECIMIENTO	SITUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
2005	Procesado	1
2006	Procesado	1
2013	Condenado	1
2015	Condenado	1
2023	Condenado	1
2024	Condenado	1
TOTAL		6

Personal del Ejército recluido en otros penales de Chile

CARCEL	CANTIDAD
Punta Arenas	1
Aysén	1
Temuco	1
Molina	1
Collipulli	1
Bio Bio	1
Casablanca	2

SITUACIÓN JUDICIAL

CÁRCEL	CANTIDAD
El Manzano	2
Cauquenes	1
Arica	1
Peñalolén	2
TOTAL	14

Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales al 30 de septiembre del 2024

INSTITUCIÓN	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN	TOTAL
EJÉRCITO	68	95	5	168
ARMADA	9	11	6	26
FUERZA AÉREA	7	23	1	31
CARABINEROS	45	50	3	98
PDI	5	5	0	10
CIVILES	0	2	0	2
TOTALES	134	186	15	335

Personal del Ejército recluido y que además tienen procesos pendientes que son defendidos por la ONG JURE.

CÁRCEL	CANTIDAD DE RECLUIDOS	CANTIDAD DE DEFENDIDOS POR LA ONG	PORCENTAJE
Colina 1	95	42	44%
Punta Peuco	68	21	30%
San Joaquín (Mujeres)	5	3	68%



Se informa y reitera a todo el personal militar en situación de retiro, que en la ONG JURE, existe un servicio de asesoría jurídica permanente, ya sea en forma presencial o vía telefónica, a cargo del Asesor Jurídico de la ONG JURE, quien atenderá a los camaradas que tengan problemas o inquietudes judiciales o que hayan sido requerido por algún tribunal del país o por parte de la PDI a prestar declaraciones.

Coordinar la visita a los teléfonos 2 2953 7375 ó 2 3203 8711 en Avda. Providencia 2331 oficina 402. Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs.

HAZ TU DONACIÓN
(si puedes, mensualmente)

Cuentas corrientes
Banco Estado : N° 475840
Banco Santander : N° 61461892
Banco BCI : N° 45407452

RUT: 65.851.660-4
ongjure@gmail.com

Por favor, envíe su email para acusar recibo y agradecer su aporte